

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



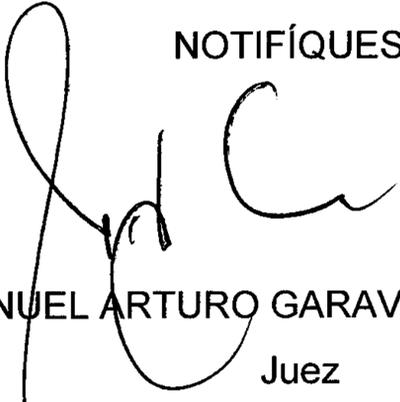
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.031/2020
ASUNTO: SUCESIÓN
CAUSANTE: NESTOR JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ
AUTO SUST. No. 179

De acuerdo con el escrito que antecede, y atendiendo que se allegó la publicación del edicto emplazatorio en el diario EL TIEMPO así como la EMISORIA DE GUATAVITA FM STÉREO, procédase por secretaría al ingreso del proceso al REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 10 del Decreto 806 de 220.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 26 de noviembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 31 de la misma fecha a las 8:00 am.